**REGLAMENTO GENERAL TOUR CHIKY 2019**

I Objetivo

“SIN TANTA VUELTA”

Chiky, es una marca de Compañía de Galletas Pozuelo DCR,S.A. que cree que la creatividad y el talento es una forma de expresión que hace a los muchachos decir lo que piensan sin rodeos.

Porque cuando se ejecuta alguna disciplina artística, la persona se desarrolla mental, física y socialmente.

El objetivo de Tour Chiky 2019 en adelante, “Tour Chiky”, es invitar a los participantes a expresarse junto con sus pares. Inscribite y participá, ¡Sin tanta vuelta¡

¿Por qué incentivamos el talento?

Diversión, movimiento, creatividad, expresión, espontaneidad, socialización, son sólo algunas

de las muchas cualidades del baile, el canto y las de ejecución de un instrumento. Mejora la autoestima y el humor. Tour Chiky busca, además de todo esto, afianzar el sentido del compañerismo y generar un punto de encuentro divertido y saludable.

II Definiciones

Para el presente reglamento, se utilizarán diferentes términos, los cuales se mencionan a continuación:

a) Patrocinador: Compañía de Galletas Pozuelo DCR,S.A., cédula jurídica 3-101-420995.

b) El Organizador: Fusión C y H Impresión y comunicación S.A., cédula jurídica 3-101-571608, en

adelante denominado Fusión o la Agencia.

c) Comité Organizador: Está conformado por un representante de Galletas Pozuelo y Fusión C y H Impresión y Comunicación S.A.

d) Formularios de inscripción: Documentos que deben completar y firmar cada uno de los integrantes de los grupos o solistas que deseen participar en Tour Chiky; así como las autorizaciones de quien ejerza la patria potestad de los menores participantes.

e) Documento oficial de control: Ficha de inscripción completa.

f) Categorías:

Baile: Conjunto de muchachos autorizados por los padres para estar inscritos como grupo para participar en el concurso Tour Chiky. La cantidad mínima de menores por grupo es de 1 y la cantidad máxima 12.

Canto: Solista que interpreta una canción. Puede ser acompañado por una persona adicional y presentarse como dúo.

Banda/Instrumento: Conjunto de muchachos autorizados por los padres para estar inscritos como grupo para participar en el concurso Tour Chiky. La cantidad mínima de 1 persona y la cantidad máxima 5.

g) Fans/Barra/acompañantes: Personas que apoyan a los grupos participantes de Tour Chiky

h) Coordinador designado por la agencia: Persona designada por la Agencia Fusión y que tiene a cargo la logística y coordinación de Tour Chiky.

i) Profesor contacto: Personal establecido por el colegio, responsables del control de las inscripciones de los grupos en los colegios así como de filtrar las canciones que serán entregadas a la agencia organizadora durante las etapas de clasificación y selección.

j) Baja por Caso Fortuito o fuerza mayor: Situación de carácter familiar o de salud, fuera del control de los patrocinadores, comité organizador, representante legal o padre de familia, que impida a un integrante de un grupo continuar con su participación en el concurso Tour Chiky.

k)Audiciones abiertas: Serán las fechas que se destinen para recibir a los participantes inscritos que no hayan tenido la oportunidad de audicionar en sus colegios o bien porque no fueron colegios a los que el tour llegó con la participación directa. Podrán inscribirse estudiantes de colegio, que cumplan los requisitos de edad de participación y/o que presenten la documentación completa que los acredite como estudiantes activos en una institución educativa.

l)Participantes: Jóvenes inscritos en el concurso Tour Chiky que presenten la documentación completa que los acredite como estudiantes activos en una institución educativa.

III Derechos de Imagen de los Participantes.

Con el fin de hacer pública esta actividad los padres, encargados, tutores, o quien ejerza la patria potestad del menor de edad que participen en Tour Chiky autorizan expresamente a que el nombre y/o imagen del menor participante, aparezcan en publicaciones, medios publicitarios y en general en todo material de divulgación y comunicación de las actividades durante y posteriores del evento Tour Chiky; sin que esto implique derecho alguno de remuneración o compensación adicional, renunciando así al cobro de remuneración alguna, por cualquier tipo de derechos de imagen por este concepto.

En este sentido, siempre que un menor de edad participe en el presente concurso, es porque

cuenta con la debida autorización citada.

Compañía de Galletas Pozuelo DCR, S.A. se reserva el derecho de exigir previamente los documentos que considere oportunos para comprobar dicha situación. En caso que no se pueda comprobar o a la negativa de entregar los documentos solicitados, se tendrá por descalificado automáticamente al menor participante.

IV Generalidades de la competencia

¿Quiénes pueden participar de Tour Chiky?

Tour Chiky es una competencia de talentos que incluye 3 categorías, baile, bandas y cantantes patrocinado por Compañía de Galletas Pozuelo DCR, S.A., organizada por Fusión y está dirigido únicamente a jóvenes colegiales que estén debidamente matriculados en la institución educativa.

Cada grupo se podrá inscribir por una única vez. Los integrantes podrán participar en varios grupos a la vez siempre y cuando no sea de la misma categoría. Cada grupo deberá estar conformado por jóvenes hombres y/o mujeres, con un máximo de 2 integrantes para la categoría de cantante, 5 integrantes para la categoría banda y un máximo de 12 integrantes para la categoría de baile. En el caso de la participación de extranjeros deberán contar con estatus migratorio vigente en Costa Rica y con las debidas autorizaciones.

El comité organizador de Tour Chiky, se reserva el derecho de tomar las decisiones que considere conveniente durante el desarrollo de Tour Chiky.

Los acompañantes y/o familiares de los grupos participantes no recibirán por parte del Organizador ni de ninguna de las empresas patrocinadoras, y/o filiales dentro de la Compañía de Galletas Pozuelo DCR, S.A., remuneración alguna por su apoyo al grupo, por cuanto la participación es de manera voluntaria y gratuita.

¿Dónde y cuándo se desarrolla Tour Chiky?

Tour Chiky tiene 19 fechas de audiciones definidas según la disponibilidad y confirmación de los colegios contactados. Además se desarrollarán 4 audiciones abiertas definidas:

* Centro Cívico de Paz Guararí/Heredia
* Centro Cívico de Paz Cartago
* Centro Cívico de Paz Aguas Zarcas
* Centro Cívico de Paz Pococí

Estas fechas podrían cambiar en caso de fuerza de mayor y se comunicarán en todos los medios de comunicación ligadas al Tour Chiky que serán las redes sociales de Chiky.

Posteriormente se desarrollará la final intercolegial el 27 de julio a partir de las 9:00 am en el Gimnasio Nacional ubicado en Sabana.

¿Cómo inscribirse?

Para inscribirse en Tour Chiky, el grupo interesado deberá solicitar al *“profesor contacto”* la boleta correspondiente, traerla firmada por los padres de familia y la copia de la cédula de identidad de ambos, en las fechas que cada colegio y la agencia determinen como fecha límite.

Para completar la inscripción, deberán traer esta boleta llena y firmada con un mínimo de 4 días antes de las audiciones y entregarla al profesor contacto, los grupos deberán entregar todos los documentos originales debidamente firmados por cada integrante y por quien ejerza la patria potestad de cada menor participante.

El grupo que no cumpla con uno o varios de los requisitos indicados en el presente reglamento y en los formularios de inscripción, quedará eliminado automáticamente y no tendrá derecho a participar en el concurso Tour Chiky.

Al momento de la inscripción, se deberá indicar el nombre del grupo y escoger la canción que usarán para su presentación.

La cantidad de grupos que participarán por colegio es de 20 grupos como máximo y 14 como mínimo para un total de 224 grupos en colegios mínimo o 320 si se consigue la inscripción máxima por colegio y 80 grupos en audiciones abiertas.

La agencia llevará un control de la cantidad de inscripciones por colegio y no se permitirá más inscripciones que las indicadas anteriormente, las cuales se realizarán en el orden con el que se van presentando las boletas de inscripción válidas.

Durante todas las audiciones los grupos deberán presentarse puntualmente, en el horario en el

que hayan sido citados, con documento de identidad original, para su acreditación, en todas las etapas de competencia. Sin este requisito no será posible su participación en la competencia y el comité organizador se reserva el derecho de eliminar automáticamente al grupo que incumpla con este aspecto.

Nombre del grupo:

Cada grupo participante deberá tener un nombre para identificarse, el cual será autorizado por el Patrocinador. Queda a criterio del patrocinador la validación del mismo y se reserva el derecho de solicitar al grupo el cambio del nombre en caso que a juicio de él considere que el nombre atenta contra las buenas costumbres y el respeto hacia la competencia.

Una vez inscrito el grupo no se podrán realizar cambios en los integrantes del mismo, cualquier situación que se presente sobre este particular deberá ser autorizado a discreción del comité organizador y sobre lo que éste decida no habrá apelación alguna. En caso de no darse una resolución al cambio solicitado, el grupo participante quedará automáticamente descalificado.

El medio oficial para realizar cualquier petición o comunicación al comité organizador será el

correo electrónico establecido por cada profesor contacto como medio para recibir notificaciones. No se atenderán quejas y/o cualquier tipo de requerimiento por otro medio que no sea el autorizado ni por otras personas que no sea el representante de cada colegio.

El único medio autorizado por parte del organizador para recibir información es el correo electrónico: tourchiky@pozuelo.cr

Elección de la pista musical

La selección de las pistas musicales deberán ser previamente aprobadas por el profesor contacto, la agencia y la marca Chiky, con el fin de que no incumplan con las normas establecidas de respeto que se han solicitado en la boleta de inscripción.

Los grupos además de enviar las pistas deberán llevarlas en un dispositivo móvil en caso que se requiera un archivo back up para utilizar en el evento.

Las pistas o canciones no deben sobrepasar los 2 minutos de presentación por lo que se recomienda que editen las piezas para calzar a la coreografía o presentación, dado que a los 2 minutos el sistema de audio dejará de estar disponible para el grupo y será momento para los jurados. La duración del tiempo de presentación aplica también para las giras abiertas.

Juzgamiento

El jurado estará conformado por mínimo 3 miembros, 2 aportados por la organización Fusión y uno por la institución y/o socios comerciales.

El jurado estará conformado por Pedro Capmany y/o Esteban Ramírez para evaluar las categorías de canto y banda según la rúbrica de evaluación presentada a continuación:





Por la categoría de baile, Andrea Sanabria de la academia OAK Rompiendo Moldes, estará a cargo de la clasificación y puntuación de acuerdo a la base siguiente:



Además se sumará al jurado el profesor contacto de cada colegio el cual será un fiscalizador que velará por el criterio objetivo de los jueces en la aplicación de las rúbricas de evaluación.

Según lo mencionado anteriormente, no será la dificultad extrema lo que defina al ganador de cada etapa de Tour Chiky, sino el conjunto de características y la valoración de acuerdo a la experiencia del jurado. Los miembros del jurado buscarán en los grupos participantes, además del contenido escénico, los valores que transmite Tour Chiky: espontaneidad, creatividad, compañerismo y diversión, sin tanta vuelta.

Eventualmente se podrá incluir un jurado adicional si la marca lo requiere.

Documentación para presentar:

a) Cada integrante deberá presentar el Formulario de inscripción firmado.

b) Carpeta de acreditación/Listado de participantes, con la lista de integrantes de cada grupo.

c) Fotocopia de la tarjeta de identidad del participante (TIM),

d)PARA LA FINAL: fotocopia de su registro civil de nacimiento, fotocopia de la cédula de

sus padres, tutor y/o representante legal autorizado así como documento para acreditar

su condición de tal, los mismos pueden ser extraídos de la página web del TSE.

Normas de conducta, comunicación y vestimenta:

Se espera que la composición artística sea divertida, fluida e interactiva.

El concepto buscado por Tour Chiky prima la diversión sobre la complejidad. Si bien el virtuosismo de los bailarines, músicos y cantantes siempre es un valor agregado, no es sólo la calidad técnica lo que determinará la elección del ganador.

Durante el desarrollo de las presentaciones no se permitirán movimientos vulgares, groseros u ofensivos, que atenten contra la moral y las buenas costumbres, así como tampoco podrán realizarse, en el caso de baile, destrezas con inversión que tengan fase aérea (saltos mortales, flick-flack, morteros) durante la coreografía. Se permitirá en cambio la ejecución de destrezas con apoyos sucesivos como media luna y souplesse, aunque estas no sumarán puntaje en la evaluación y se recomienda no abusar de ellas.

La superficie para la ejecución de la coreografía o presentación musical será de 4.88 metros x 4.88 metros, supeditado al lugar donde se desarrolle la competencia. La organización se reserva el derecho de modificar esta superficie.

La indumentaria utilizada en todas las audiciones del Tour Chiky debe ser acorde al tono juvenil del evento. En ningún momento deben dejarse ver los glúteos ni el escote debe ser muy pronunciado. No se permite el uso de vestimenta transparente. No se permitirá indumentaria con inscripciones de marcas que no sean las comercializadas por el patrocinador o por los patrocinadores del Tour. No se permitirá el uso de piercings, aros, pulseras o cualquier tipo de bisutería, ni artículos que pongan en riesgo la seguridad de los participantes.

Está permitido el uso de maquillaje, el mismo correrá por cuenta de los grupos al igual que el vestuario. Asimismo, se permitirá el uso de utilería manual o escenografía pequeña (dicho material deberá ser informado al comité organizador previamente).

Durante el desarrollo de Tour Chiky, el Comité Organizador podrá tomar la decisión de no permitir el uso de cualquier elemento que considere peligroso o inadecuado.

Para evitar lesiones, los bailarines deben estar calzados adecuadamente. No podrán bailar descalzos.

En el caso de las canciones, aplica para cantantes, bandas y bailarines, las canciones seleccionadas no podrán divulgar contenido vulgar ni violento. Se espera un contenido que sea un llamado a la paz y el compañerismo.

V Descripción de cada una de las etapas de competencia:

1. La Etapa de Audiciones: del 1 de abril al 23 de junio de 2019.

Durante la etapa de audiciones los grupos interesados en participar podrán inscribirse solicitando las boletas de inscripción a los profesores contacto y en la siguiente página web: [www.galletaschiky.com/tourchiky](http://www.galletaschiky.com/tourchiky) o al correo tourchiky@pozuelo.cr

Para completar la inscripción, la boleta debe venir firmada por los padres de familia así como ser sellada por la institución validando los datos aportados por el estudiante.

El grupo que no cumpla con uno o varios de los requisitos indicados quedará eliminado automáticamente y no tendrá derecho a participar en el concurso Tour Chiky.

2.Final: 27 de julio de 2019:

A esta fecha serán citados un total de 25 grupos como máximo, conformados por 18 ganadores, uno por cada colegio seleccionado y 1 ganador por cada una de las audiciones abiertas ( 4 audiciones abiertas en total) que presenten la documentación original debidamente firmada que se solicitó al momento de la inscripción, una vez validada la información por el organizador se les otorgará el orden y horario de la presentación a cada grupo.

Todos los integrantes de los grupos deberán portar los documentos de identidad original, en todas las etapas de competencia. Sin este requisito no será posible su participación en la competencia y el comité organizador se reserva el derecho de eliminar automáticamente al grupo que incumpla con este aspecto.

El organizador se encargará de reproducir las canciones previamente escogidas por cada grupo

en orden que el organizador establezca el día de la audición.

El tiempo de participación será la duración de la pista escogida siempre limitada a 2 minutos o menos por grupo.

A medida que lleguen los grupos al lugar de competencia, tendrán un momento para acreditarse, un momento para ambientarse, cambiarse, peinarse y maquillarse en una dependencia destinada a tales fines (el “Área de Participantes”) y serán citados en un horario específico para presentarse en el área de escenario, listos para realizar su presentación.

En dicho espacio, la Organización a través de sus representantes comunicará a los delegados responsables (profesor contacto) los pormenores de cada una de las etapas, incluyendo aquellos elementos sorpresa que ofrecerá la Organización a los participantes, conservando el espíritu Tour Chiky y generando el concurso para todos los participantes.

Los familiares y público en general que asistan a Tour Chiky no tendrán acceso al área de participantes. Los participantes al llegar al lugar de la competencia, deberán dirigirse directamente al sector de escenario donde se desarrollará la presentación. Se autorizará el acompañamiento de un profesor o encargado por colegio.

El orden de la competencia será determinado por el comité organizador y se dará a conocer durante la acreditación de los grupos. Una vez que cada grupo termine de ejecutar su presentación, el representante del jurado evaluará la presentación.

Queda a criterio del jurado y el comité organizador escoger los 3 mejores grupos uno por categoría. En caso de no obtener un finalista en una categoría específica, esta quedará denominada como desierta.

El jurado para la final estará conformado de 3 a 5 personas que defina el organizador.

VI Premiación:

1) Se entregará un diploma de participación para los 25 grupos clasificados.

2) El grupo que resulte ganador nacional en cada una de las categorías de Tour Chiky recibirá:

A) Categoría de Baile

* 6 meses coach de baile que consiste en acompañamiento del experto 1 vez por semana al colegio ganador o lugar por definir por un lapso de 3 horas.
* $1000 a repartir entre todos los integrantes del grupo ganador.
* Se les tomará en cuenta la participación en eventos de Chiky. Sujeto a condiciones que se especificarán en cada ocasión.

B) Categoría banda

* Acompañamiento en la grabación de una canción original y producción del video.
* Presentación a prensa.
* Acompañamiento a alguno de los jueces como telonero.
* Participación en eventos que Chiky participe durante el año. Sujeto a condiciones que se especificarán en cada ocasión.
* Pago de colocación en Spotify.

C)Categoría de Canto

* Acompañamiento en la grabación de una canción original y producción del video.
* Presentación a prensa.
* Participación en eventos que Chiky participe durante el año. Sujeto a condiciones que se especificarán en cada ocasión.
* Pago de colocación en Spotify

Los premios pueden variar de acuerdo a la participación o incorporación de nuevos socios comerciales o a criterio del organizador. El detalle de cada premio restricciones y condiciones serán entregadas a cada semifinalista cuando sean acreedores del premio.

VII Deberes del profesor contacto e integrantes del grupo:

a) Entender y proyectar a sus jóvenes integrantes los valores de Tour Chiky.

b) Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento.

c) Mantener una relación fluida y correcta con el comité organizador y con todos los representantes de Tour Chiky, a fin de que se puedan cumplir con éxito todas las etapas de competencia.

d) Acompañar a los miembros de los grupos del colegio.

e) Permanecer con el grupo durante toda la jornada de competencia en la final.

f) Responder por la conducta propia, de los integrantes del grupo y del público que los acompaña.

g) Fomentar el compañerismo dentro del propio grupo y para con los demás.

h) Dirigirse correctamente a compañeros, demás grupos, adultos y al jurado.

i) Respetar las decisiones de los jueces.

j) Por tratarse de un evento juvenil y recreativo, deben respetarse estrictamente los fallos emitidos por el jurado, los cuales son inapelables. La buena conducta de cada grupo y sus acompañantes será considerada responsabilidad de los adultos a cargo del mismo.

El comité organizador se reserva el derecho de dar de baja al grupo que no cumpliera con esta norma y dicha decisión será inapelable. En caso de que un grupo hubiera sido descalificado, el comité organizador se reserva el derecho de evaluar su participación en próximas ediciones del Tour Chiky.

k) Mostrar absoluto respeto al jurado, grupos de otros colegios, porras contrarias, y la propia.

l) Antes y durante el desarrollo del evento dentro y fuera del área de competencia, sólo podrán consumirse y exhibirse galletas y alimentos de Compañía de Galletas Pozuelo DCR,S.A.

m) Deberán hacer uso correcto de las instalaciones que visitan.

n) Deberán demostrar absoluto respeto a todo el grupo organizador de Tour Chiky.

o) No podrán acudir a la oficina de los patrocinadores de Tour Chiky en ningún caso; para canalizar cualquier inquietud se establece como medio de comunicación el siguiente e-mail: tourchiky@pozuelo.cr, la cual deberá ser tramitada a través de los representantes de cada colegio (profesor contacto).

VIII Derechos de los grupos participantes:

a) Los grupos que participan de las etapas de audiciones y final recibirán hidratación y snacks (los cuales pueden ser galletas, o cualquier otro producto que el patrocinador disponga para este fin) durante el horario en el que se encuentren en el lugar de competencia.

b)Los grupos que así lo deseen, al terminar la jornada, podrán acercarse al jurado para recibir una retroalimentación más detallada de su presentación por un espacio definido por el organizador.

IX Condiciones y restricciones

a) Los traslados, alojamiento y alimentación desde ciudades distintas a la ciudad en donde se realice la final o las audiciones abiertas, deberán correr por cuenta de cada grupo. Y en caso de requerir este tipo de requerimiento se deberá contar con la autorización previa de los padres de familia y deberá nombrarse un adulto o 2 adultos responsables del grupo. Para estos efectos, los formularios y requerimientos serán revisados y evaluados individualmente según se presente cada caso. El comité organizador se reserva el derecho de ampliar o modificar los requisitos necesarios para validar la participación de estos grupos.

b) El profesor contacto y los adultos responsables que acompaña al grupo (s) en su estadía en caso de necesitarlo deberán alojarse y permanecer con el grupo durante todo el tiempo que transcurra la Final o la audición y será el responsable por las acciones de los menores.

c) Los jóvenes y adultos (fans/padres/familiares u otros) que acompañen a los grupos deberán cubrir sus gastos en los que incurran por su participación en cualquier actividad, no serán cubiertos por el organizador.

X Condiciones y Limitaciones Generales

a) El Comité Organizador tendrá la facultad unilateral de modificar las condiciones del presente reglamento total o parcialmente sin asumir responsabilidad alguna por razones de seguridad, fuerza mayor, fallas técnicas, oportunidad, cualquier otro evento fuera del control razonable de los organizadores y en general tendrá también la facultad unilateral de dar por terminado la competencia o incluso suspender o eliminar un grupo, si detecta defraudaciones, mal comportamiento por parte de los integrantes o situaciones que imposibiliten llevar a buen término la presente actividad. Adicionalmente, se dará un aviso a través del mismo medio por donde se publicó dicho reglamento.

b) El presente reglamento no obliga al organizador con determinada persona o determinada colectividad sino sólo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

c) El organizador se reserva el derecho de reemplazar, a su entera discrecionalidad, los premios por otros de similares características, en cualquier momento de vigencia de la competencia, con el sólo hecho de hacer una publicación en el mismo medio que se publicó el presente reglamento.

d) El organizador se reserva el derecho de realizar la correcta interpretación de las condiciones, así como de definir las reglas aplicables a cualquier situación no prevista en este reglamento, tanto para la continuidad del evento como para cualquier situación que esté relacionada con el transcurrir de cada una de las etapas que conforman esta competencia.

e) Para participar en esta competencia, los integrantes deberán informar cualquier condición médica y/o lesión, enfermedad u otro que pueda agravarse con la participación en la competencia Tour Chiky.

f) Los participantes al aportar sus datos personales autorizan el acceso a dicha información por parte del organizador y autorizan expresamente su inclusión en una base de datos para uso interno del patrocinador así como cualquier fin comercial propio o de sus socios comerciales.

g) Los premios no son transferibles ni reembolsables en dinero, se prohíbe su venta, cesión o regalo.

h)Se entenderá que todo participante de Tour Chiky conoce y acepta las condiciones, responsabilidades y limitaciones establecidas en este Reglamento y en los documentos a que éste hace referencia.

i) El organizador se reserva el derecho de solicitar los documentos que considere necesarios a fin de comprobar las identidades de los participantes del evento, así como la comprobación de las autorizaciones extendidas tanto por las personas que ejercen la patria potestad de los menores como los datos suministrados por el profesor contacto. Cualquier anomalía o inconsistencia a los mismo dará el derecho al organizador para descalificar automáticamente al grupo que infrinja este ítem.

j) El organizador no es responsable en ninguna medida por ningún eventual gasto en que deban incurrir los participantes del tour a fin de participar en el Tour Chiky 2019, los cuales pueden ser pero no se limitan a: traslados, hospedajes, gastos médicos, alimentación, lugar para ensayos, hidratación, vestuario y maquillaje.

k) En el caso eventual de haber aceptado un premio, el participante se negase a recibirlo o a culminar el papeleo respectivo o por motivos ajenos al patrocinador y al organizador, perderán su derecho al premio. De esta circunstancia se levantará un acta notarial.

l) Para todos los efectos, se considera que los menores de edad participantes cuentan con la autorización y supervisión de la persona que ejerza su representación legal.

Además se entenderá que el profesor contacto del grupo cuenta con la debida autorización de los padres de los menores que estarán bajo su supervisión durante la final. En este sentido, se presumirá que cuenta con las debidas autorizaciones citadas.

m) Suspensión de la competencia en cualquiera de las etapas: Podrá ser suspendidos por el organizador de manera temporal o total, siempre y cuando existan causas de fuerza mayor que podrán ser, pero no se limitarán a las siguientes: desastre natural, problemas estructurales en el lugar del evento, agresión verbal o física hacia algún participante, intromisión de fans/padres/u otros al lugar donde tienen el acceso restringido, falta de iluminación adecuada y cualquier otro no contemplado a criterio del organizador.

n) Cualquier aspecto no contenido en el presente reglamento, será resuelto por el organizador según su mejor criterio, buscando siempre apegarse a la sana competencia y el respeto a los grupos participantes, las cuales serán inapelables. La organización se reserva el derecho de introducir variantes al presente documento, cuando así lo considere necesario, sin embargo cualquier variación será de carácter general y se aplicará a todos los participantes por igual, notificando a los grupos antes que las mismas surtan efecto.

o) El organizador se reserva el derecho de admisión y podrá descalificar al grupo en el caso en que alguno de sus integrantes o sus acompañantes se presenten bajo los efectos del alcohol o drogas, portando bebidas alcohólicas, armas de fuego, objetos punzocortantes, recipientes de cualquier tipo, paquetes de cigarros abiertos, artículos inflamables. Si el organizador requiere hacer revisión corporal previa al ingreso a las audiciones, éstos podrán negarse, no obstante será potestad del organizador rechazar el ingreso al lugar. Lo mismo sucederá en caso de duda sobre el estado etílico o de estupefacientes de la persona.

p) Ni el patrocinador de esta actividad, Compañía de Galletas Pozuelo DCR,S.A., y sus filiales, agencias, distribuidores o representantes, asumen responsabilidad alguna por querellas, juicios, daños, pérdidas o perjuicios ocasionados durante la realización de la competencia o durante los traslados que incluya la participación del grupo y/o acompañantes.

q) La participación es voluntaria, por lo tanto se libera de toda responsabilidad y obligación presente o futura, directa o indirecta, subjetiva u objetiva, al patrocinador, sus representantes, agentes, empleados, delegados, subsidiarias, así como cualquier otra entidad relacionada con la Compañía de cualquier reclamo, demanda, acción, pérdida, pasivo, responsabilidad u obligación, de cualquier naturaleza, que el suscrito haya presentado o pueda presentar, incluyendo pero sin limitarse a las siguientes: reclamos por lesiones, muerte, enfermedad, gastos médicos, pérdida de objetos personales, querellas, juicios, daños o perjuicios ocasionados por o a los demás participantes, problemas derivados por las inclemencias del tiempo, todos relacionados con dicha actividad.

r) Los participantes de Tour Chiky y demás acompañantes participarán y viajarán bajo su propio riesgo y seguridad; por lo que el patrocinador no se hace responsable por ningún percance o situación que pueda ocurrir a los participantes y acompañantes durante los traslados o bien su estadía en el gimnasio o en los lugares donde se desarrolle la competencia.

s) Si durante la realización del evento se produce algún accidente que provoque lesiones, hospitalización, muerte, gastos médicos, rehabilitación u otros; el comité organizador hará todo lo que esté a su alcance para brindar la ayuda que sea necesaria para localizar a los paramédicos, Cruz Roja, Bomberos, Seguridad u otros, con lo cual termina la responsabilidad del patrocinador y no podrá exigirse reclamos ni indemnización alguna en este sentido.

t) El patrocinador y el organizador podrán descalificar automáticamente y/o solicitar el abandono del lugar en cualquier momento del grupo participante y todos los beneficios que esto implique, sin responsabilidad alguna para la empresa, si alguno de los integrantes/acompañantes incumplen o irrespetan cualquier norma, directriz o solicitud que haga el patrocinador o el organizador o no se sujetan a buenas costumbres o si por algún motivo ponen en riesgo la seguridad de la actividad. El organizador se reserva el derecho de admisión.

u) El participante y sus acompañantes serán financieramente responsables por todos los daños causados por su conducta, incluyendo daños a terceros, daños a bienes y cualquier otro.

v) Los artículos sueltos, por ejemplo: lentes, mochilas, bolsas, gorras, alimentos, bebidas y otros, no son responsabilidad del patrocinador, tampoco se hace responsable por la vigilancia, protección y seguridad de objetos personales.

XI Sección Informativa:

a) Para mayor información o consultas podrán contactar al e-mail: tourchiky@pozuelo.cr

b) Agencia organizadora: Contacto María José Cedeño, Fusión C y H Impresión y Comunicación S.A., cédula jurídica: 3-101-571608, dirección: 50 metros sur este de la escuela Porfirio Brenes, Moravia Centro, San José. Teléfono: 2241-4112.